

VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00236-00
KAM

Al despacho de la señora juez, informando que la apoderada de la parte demandante, solicita el retiro de la demanda. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, agosto 5 de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Como quiera que se verifican los presupuestos del artículo 92 del C.G.P., el Juzgado **ACEPTA EL RETIRO** del presente diligenciamiento VERBAL de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO instaurada por la INMOBILIARIA ESTEBAN RÍOS S.A.S., representada legalmente por Karina Tatiana Reyes a través de apoderado judicial contra VÍCTOR JULIO SANTOS LÓPEZ.

Así mismo, **ARCHIVAR** la actuación una vez en firme esta decisión.

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. **056** del 6 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4ccf448291a33cb9d1906efcd15aed693313a2ef60b6fd287a89f8ba9e3ba
01b**

Documento generado en 05/08/2020 02:33:47 p.m.